

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 \*\*\*\*\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 2 9 JUN 2018

## Expediente Nº SO-19.286/16.-

### VISTO:

La Resolución Nº 041/17 del Consejo Directivo y Resolución Nº D-045/17 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la designación de la Lic. Nanci de Fátima Silvestre, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Bioestadística I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán; y

## CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Nanci de Fátima Silvestre fue prorrogada su designación a partir del 01 de agosto de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018 en el cargo de referencia, de acuerdo a la Resolución Nº 320/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, solicita reconocimiento de servicios prestados por parte de la Lic. Silvestre, en el cargo indicado precedentemente, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, el pedido realizado se debe a que, Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta informa que por corresponder a período económico anterior se debe efectuar el reconocimiento de servicios por el período indicado precedentemente.

Que, es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

### POR ELLO:

# LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Lic. Nanci de Fátima Silvestre, D.N.I. Nº 22.631.394, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Bioestadística I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán, designada mediante Resolución Nº 041/17 del Consejo Directivo y Resolución Nº D-045/17 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, prorrogada mediante Resolución Nº 320/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Imputar el presente reconocimiento de servicios en las economías que genera el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, liberado por el Prof. Méd. Héctor Mario Bridoux y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Orán, según Resolución Nº 228/17.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

SIDAD NACIONAL

REGIONAL

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORÁN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy DIRECTORA SEDE ORAN DIVERSIDAD NACIONAL DE SALFA